Para despachos de oficios mios

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

198

Orden.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena en dos dias del mes de Noviembre de mill y seis y sesenta años se juntaron a Cabildo ordinario en las Salas de Ayuntamiento los señores Lic.do Don Simon Ortiz de Vitoria y Quesada Alcalde Mayor por su Mag.d Don Antonio Martinez de Montoya Don Juan Cortes Tarazon Don Fran.co Ponce de Ribera y Don Sebastian de Rojas Carrillo Regidores de Ayuntamiento y juntos acordaron lo siguiente

Vista en este Ayuntamiento vna Real probision de su Mag.d y sinodo de su Real Consejo de Hacienda que es del tenor siguiente

Real probision

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina Por quanto Amico y Regidor de la Ciudad de Cartagena o otro lugar Teniente en el dho oficio = Vien sabed que por vna mi carta de cachada por el gobernador don Pedro de Ponce de Leon y los de mi Consejo y Contadurias de Hacienda en Sevilla a diez y ocho de mayo passado del presente año de mill y seis y sesenta y ocho me mandaron que con ella requerido por parte de Doña Maria de Navarro o de quien su poder tuviese hiciesse que la dicha Ciudad de Cartagena o otra qualquier persona que en qualquier manera lo debiesen pagasse luego le diesse y pagasse trecientos y setenta y cinco mill maravedis que hizo Don Gabriel de Ceuallos por otra mi carta de libranza de cachada por el dicho Consejo en seis de Junio de mill y seis y sesenta y dos que de que se dio por gente de guerra en diez y ocho de Noviembre de mill y seis y cincuenta y quatro fueron librados al maestre de Campo Don Bernardo Maxquez de Cabrera a la cinco por cuenta que se le debiesse de su sueldo como Gobernador de la Plaza de San Mag.d de Cuba